

## GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESFAL-014/2013**

COMPRANET  
**LA-921002997-N50-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
**EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

PARA:  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2013**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 17 Fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** El Gobierno del Estado de Puebla.

**1.1.4.- CONTRATANTES:**

- **CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- **ISSSTEP**
- **SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO**
- **UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

### 1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31 Poniente 1717 Col. Los Volcanes Puebla, Pue. C.P. 72410
ISSSTEP	Avenida Venustiano Carranza Número 810 Col. San Baltazar Campeche Puebla, Pue. C.P. 72550
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Callejón de la 10 Norte Número 806 Colonia Paseo de San Francisco Barrio el Alto, Puebla, Pue.
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	13 Poniente No. 2904 Col. La Paz Puebla, Puebla C.P. 72160
Universidad Politécnica de Amozoc	Avenida Ampliación Luis Oropeza Número 5202 Colonia Las Vegas, Amozoc, Puebla. C.P. 72980

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** para las Contratantes.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

**2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.1.- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,** según cantidades, especificaciones y



características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL Y PROPIO**

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

## **2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:**

### **2.2.1- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en las oficinas de la Convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 23 AL LUNES 29 DE ABRIL DE 2013**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### **2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 23 AL LUNES 29 DE ABRIL DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No

Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas del Centro Integral de Servicios ubicadas en Vía Atlixcayotl 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al (los) siguiente(s) correo(s):

[julian.roldan.cervantes@gmail.com](mailto:julian.roldan.cervantes@gmail.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 23 AL LUNES 29 DE ABRIL DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite LUNES 29 DE ABRIL DE 2013.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos

#### 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-014/2013, COMPRANET LA-921002997-N50-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales del Periodo **Febrero 2013 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y las 2 copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.**

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los tres tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir **dos copias** del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar a los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de acuerdo a lo que indique cada partida y en las que no se indique deberá ser mínima de **1 AÑO** a partir de la fecha de recepción.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, así como el modelo de los bienes ofertados.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple folletos, catálogos o fichas técnicas en la que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**NOTA 1:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

**NOTA 2:** Se informa a los licitantes que como principales características, se consideran las siguientes:

**PARA EQUIPO DE CÓMPUTO:** TIPO DE PROCESADOR, TIPO DE CHIP SET, CANTIDAD Y VELOCIDAD DE MEMORIA RAM, CAPACIDAD Y TIPO DE DISCO DURO, TIPO DE UNIDAD ÓPTICA, TIPO DE TARJETA DE RED Y DE SONIDO, TIPO DE CONTROLADORA DE VIDEO, PERIFÉRICOS INCLUIDOS, CANTIDAD Y TIPOS DE PUERTOS, CANTIDAD Y TIPO DE RANURAS DE EXPANSIÓN; CUANDO MENOS.

**PARA IMPRESORAS:** VELOCIDAD DE IMPRESIÓN RESOLUCIÓN, CICLO DE TRABAJO POR MES, CAPACIDAD DE BANDEJAS, MEMORIA, TAMAÑO DE PAPEL ACEPTADO, TIPO DE INTERFAZ, COMPATIBILIDAD DE SISTEMA OPERATIVO, CUANDO MENOS.

**ESCANER:** RESOLUCIÓN ÓPTICA, PROFUNDIDAD DE ESCANEADO, NIVELES DE ESCALA DE GRISES, VELOCIDAD DE ESCANEADO, TAMAÑO DE ESCANEADO, TIPOS DE PAPEL ADMITIDO, FORMATOS DE ARCHIVOS SOPORTADOS, CONECTIVIDAD, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES, ENTRE OTROS.

**LECTOR ÓPTICO DE HUELLAS DIGITALES:** CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HUELLAS Y DE REGISTROS, ZONAS DE TIEMPO, TIPO DE SOFTWARE, TIPO DE ALIMENTACIÓN, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, TIPO DE PANTALLA, VELOCIDAD DE IDENTIFICACIÓN, CUANDO MENOS.

**IMPORTANTE:** En caso de que alguna característica principal solicitada no aparezca en la ficha técnica, folleto o catálogo, el licitante podrá presentar Carta bajo protesta de decir verdad del **Fabricante** donde manifieste que el equipo cumple con las características requeridas.

**4.5.3.-** Currículum del licitante que acredite su experiencia mínima de 3 años en la venta de los bienes solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.4.- APLICA PARA LAS PARTIDAS 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 24, 26 y 27.**

Copia legible de la **Certificación NOM** del equipo de la misma marca del fabricante, aclarando que para el caso de computadoras de escritorio, aplica para CPU y Monitor.

**4.5.4.1- APLICA PARA LA UNIVERSIDAD DEL DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado:

A que mi representada entregará a la contratante dentro de los **5 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido, copia legible de la **CERTIFICACIÓN NOM** del equipo de la misma marca del fabricante. (Este requisito aplica para las partidas **14, 15, 16, y 17.**

**APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS**

**4.5.5.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada realizará el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación y que presenten vicios ocultos a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de las Contratantes, en un plazo no mayor a **5 días hábiles.**

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**b)** A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado en el **ANEXO 2** de las bases.

**PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

**4.5.6.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado:

A que mi representada realizará la instalación, puesta en marcha y configuración del equipo para la **partida 3.**

**APLICA PARA LAS PARTIDAS: 7, 8, 9, 10, 11 Y 26**

**4.5.7.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para que el licitante pueda cumplir con la adjudicación de las partidas en las que participa, indicando el número de la licitación, así como la marca y modelo de los equipos ofertados. Además, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.5.8.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha,** pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o

contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.**

**4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **“Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales”** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Se informa a los licitantes que para esta licitación, no se aceptan “Ensamblés” en los equipos portátiles y Equipos de Cómputo de escritorio, por lo que deberán ofertar el CPU, Monitor, teclado y Mouse de la marca del fabricante.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de marcas, medidas, colores o se establezca que se acepta “o similar”, “o superior”, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
Impresora láser Monocromática	Impresora láser Monocromática
Velocidad de Impresión: <b>25 ppm o superior</b>	Velocidad de Impresión: <b>26 ppm</b>

**4.6.5.-** El licitante adjudicado deberá contar con Centros de Servicios autorizados en el Estado de Puebla, para cubrir el servicio de garantía del equipo por el periodo establecido para las partidas **18, 19, 20, 22, 24 y 26**

**4.6.6.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por

los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.7.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 3 (tres) tantos (original y 2 copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**Debido a que los 3 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:



## 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del “**Sobre 3**” ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas. Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que “**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**”. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la “**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de acudir persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:**

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes

señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.**

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### **8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2013 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### **9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **LUNES 20 DE MAYO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**IMPORTANTE:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Fichas Técnicas, Folletos, Catálogos, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;

- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

### DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

## 13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

## 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc. (según aplique), de las señaladas en el **ANEXO 1**, de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

conformidad con lo establecido en el punto **4.6.4** de las presentes bases.

**14.1.10.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.11.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.13.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.27.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.28.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

#### **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase copias simples legibles **DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA**, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de copia simple legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas**. Cada una de las copias omitidas, se tomará como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente

ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **el día LUNES 10 de JUNIO de 2013 a las 11:00 horas**, en las instalaciones

de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente, debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato/pedido formalizado:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

**NOTA:** Para las licitaciones en las que se incluya más de una contratante, las fianzas podrán ser presentadas por dependencia/entidad o en su caso, una misma fianza referenciando el número de contrato/pedido de cada contratante.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

#### 18.1.1.- PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Los licitantes adjudicados deberán presentarse dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la contratante, ubicadas en Avenida Ampliación Luis Oropeza, número 5202, Colonia Las Vegas, Amozoc, Puebla, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., con la C.P. Miriam Ramirez Muñoz Jefa de Compras, Almacenes e Inventarios.

#### 18.1.2.- PARA EL ISSSTEP

Los licitantes adjudicados deberán presentarse dentro de los **2 días hábiles** siguientes a la formalización del contrato/pedido, en las instalaciones de la Contratante ubicadas en 18 sur No. 506, Colonia Azcárate, Puebla,

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Pue., con un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 hrs., debiendo agendar su cita vía telefónica al número 5510200 Ext. 1394 con la C.P. Diliam Montaña Hernández, para poder proceder a la entrega de los bienes.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS**

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su

derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse conforme a lo indicado en el **ANEXO 2**, de lunes a viernes en horas hábiles, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido de cada contratante, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)**  
**[mariano.macias@puebla.qob.mx](mailto:mariano.macias@puebla.qob.mx)**

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**

Correo y teléfonos/fax contratantes:

CONTRATANTE	CORREO	TEL/FAX
CONSEJO ESTATAL DEL COORDINACIÓN	hjuarez@cesppuebla.gob.mx rmesa@cesppuebla.gob.mx	(222)2118020 Ext. 10001 (222) 2118020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
ISSSTEP	angel.pat39@yahoo.com.mx elizas10@live.com.mx piscis1236@hotmail.com albertotellezv@gmail.com	(222)551 02 00 Ext. 1273, 1244, 1239 y 1379
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	germanrojas_m@hotmail.com jufraval@hotmail.com	(222)7775093 ext. 5093 (222) 7775096 ext. 5096
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	jose.ojeda@unides.edu.mx h_martinez_v@yahoo.com	(222)6 200 300 ext 112 (222) 6 200 300 ext 131
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	Upam.compras@gmail.com Upam.sistemas@gmail.com	(222)1 68 83 58 y 1 68 85 67, ext. 108/101

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**22.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**22.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**23.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y modelo de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

**23.2.-** La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo [revision.facturas.sa.pue@gmail.com](mailto:revision.facturas.sa.pue@gmail.com), con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.**

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

**24.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**25.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**25.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**25.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**25.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

**a)** El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE PARA LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** Y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**a.1) PARA EL ISSSTEP**

La sanción por entrega extemporánea será del **1%** del monto no entregado del pedido/contrato por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de **10 días naturales**, misma que será deducida de la factura a través de nota de crédito, que deberá ser presentada al momento de la entrega de la facturación. Dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** la contratante se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación de la partida; en este último caso la sanción que se aplicará será del **10%** sobre el importe total cancelado y también será deducido de la factura a través de nota de crédito.

**b).-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

**c).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

**25.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**26.- PAGO.**

**26.1.-** El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

CONSEJO ESTATAL DEL COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A LOS <b>45 DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA
ISSSTEP	EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS <b>30 DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y EN SU CASO NOTAS DE CRÉDITO DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y SELLADAS CON FECHA Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DE LA CONTRATANTE Y DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  <b>A)</b> EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR SUS FACTURAS DETALLANDO TODAS LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO/PEDIDO, HACIENDO MENCIÓN EN LA FACTURA DEL NÚMERO DE INVITACIÓN Y CONCURSO QUE LA ORIGINA.  <b>B)</b> PARA EL PAGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA CICLO DE ENTREGA REALIZADA.
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS <b>15 DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ ENTREGADO LOS BIENES Y DENTRO DE LOS <b>20 DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ ENTREGADO EL TOTAL DE LOS BIENES Y DENTRO DE LOS <b>10 DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

**26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CEC0602243PA	31 PONIENTE 1717, COL. LOS VOLCANES C.P. 72410
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE.	ISS 810211 CA0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. (SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO)	GEP8501011S6	COL. AZCÁRATE. C.P. 72501. PUEBLA, PUE.
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	UDE970704TP1	13 PONIENTE 2904, COL LA PAZ, CP 72160, PUEBLA PUE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMOZOC.	UPA090828S91	AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA, NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS, AMOZOC, PUEBLA

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

**26.3.-** Las Contratantes no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

**26.3.1- PARA EL ISSSTEP**

La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados, ni cubrirá facturas de contrato/pedidos que no estén surtidos en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

**26.5.-** Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**27.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**28.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO A**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-014/2013, COMPRANET LA921002997-N50-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE**  
**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013, COMPRANET LA921002997-N50-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>						
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN</b>	<b>MARCA y MODELO</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013, COMPRANET LA921002997-N50-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1				
2 (etc.)				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-014/2013 COMPRANET LA921002997-N50-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-014/2013 COMPRANET LA921002997-N50-2013, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

**ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA921002997-N50-2013

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-014 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE

NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO 1**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	EQUIPO	<p>KIT DE REALIDAD AUMENTADA QUE INCLUYE:</p> <p>HEAD MOUNTAIN DISPLAY CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESOLUCIÓN: HIGH RESOLUTION, FULL-COLOR, WUXGA 1920X1080 PIXELS POR OJO, CAMPO DE VISIÓN (DIAGONAL): 60 GRADOS, TOTAL HFOV: 48°, VERTICAL FOV: 40°, ENTRADA DE SEÑAL: 2 X VGA, DVI, COMPOSITE, S-VIDEO - NTSC/PAL, MODOS: 2D Y 3D STEREOSCOPICO, BRILLO: 50 FL, CONTRASTE: &gt;400:1, SUPERPOSICION (OVERLAP): 100%, SEE-THRU TRANSMISSION: 40%, EYE RELIEF: 25MM, PESO: 8 OZ, FUNCIONES DE CONTROL: BRILLO, CONTRASTE, NITIDEZ Y VOLUMEN AUDIO: SUPORTA CUALQUIER SISTEMA AUDIFONO/AURICULAR PLUG-N-PLAY, CONSUMO DE ENERGIA: 9V, ADAPTADOR INCLUIDO: 110-130V AC O 220-240V, INCLUYE: HEAD TRACKER QUE DA SEGUIMIENTO AL MOVIMIENTO DE LA CABEZA EN 360 GRADOS. <b>GARANTÍA DE 2 AÑOS.</b></p> <p>HEAD TRACKER - VIRTUALCUBE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COMPACTO, 6 GRADOS DE LIBERTAD (6-DOF), SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ORIENTACIÓN, TASA DE ACTUALIZACIÓN ALTA, BAJA LATENCIA Y ALTA RESOLUCIÓN., SENSOR DE 125HZ, COBERTURA DE 360°, INCLUYE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE Y DRIVER DE EMULACIÓN DE MOUSE, INCLUYE KIT DE SOFTWARE DEL DESARROLLADOR (SDK), GRADOS DE LIBERTAD: 6-DOF, TASA DE ACTUALIZACIÓN: 125HZ, INTERFACE: USB 1.1 O 2.0, SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLE: WINDOWS XP/ VISTA / 7, ACELERACIÓN LINEAL (RANGO): +2G, ACELERACIÓN LINEAL (BIAS -ZERO-G OFFSET): &lt;100 MG, ACELERACIÓN LINEAL (PRECISIÓN DE SENSIBILIDAD): 2%, ACELERACIÓN LINEAL (NO LINEALIDAD - % ESCALA COMPLETA): 3%, ACELERACIÓN LINEAL (RESOLUCIÓN): &lt;5 MG, VELOCIDAD ANGULAR (RANGO): +500 %S, VELOCIDAD ANGULAR (BIAS -ZERO-RATE OFFSET-): &lt;0.5 %S, VELOCIDAD ANGULAR (PRECISIÓN DE SENSIBILIDAD): 3%, VELOCIDAD ANGULAR (NO LINEALIDAD -% ESCALA COMPLETA-): 1%, VELOCIDAD ANGULAR (RESOLUCIÓN): 0.5 %S, POSICIÓN ANGULAR (RANGO): CUALQUIER ORIENTACIÓN, POSICIÓN ANGULAR (BIAS): &lt;5 %S, POSICIÓN ANGULAR (RESOLUCIÓN): &lt;0.3°. <b>GARANTÍA DE 2 AÑOS.</b></p>
2	1	PIEZA	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 PROCESADORES INTEL® XEON® E5-2620L 2.00GHZ, 15M CACHE, 7.2GT/S QPI, TURBO, 6C, 60W, MAX MEM 1333MHZ, CHASIS 3.5" HASTA CON 8 DISCOS DUROS, CAPACIDAD MEMORIA: 2 X 32GB RDIMM, 1333 MT/S, LOW VOLT, QUAD RANK, X4 DATA WIDTH, CONTROLADORA CON ARREGLO DE DISCOS INTELIGENTE CONFIGURACIÓN RAID: RAID 10 (4-16 HDD'S EN PARES), DISCOS DUROS: 6 DISCOS DUROS HOT PLUG DE 600GB 15K RPM SERIAL-ATTACH SCSI 6 GBPS 3.5 PULGADAS, SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO: CONTROLADORA DE ACCESO REMOTO INTEGRADA QUE CONTENGA (IPMI 2.0, GUI BASADA EN WEB, DESCUBRIMIENTO DE SNMP Y IPMI, WSMAN, SMASH-CLP (SSH), LÍNEA DE COMANDOS RACADM (SSH Y LOCAL), LÍNEA DE COMANDOS RACADM (REMOTA), SOPORTE DE ZONA HORARIA Y NTP, MODOS DE RED COMPARTIDA/CONMUTACIÓN POR ERROR (SOLO EN RACK Y EN TORRE), DNS, ETIQUETADO VLAN, IPV4, IPV6, DNS DINÁMICO, AUTORIDAD BASADA EN FUNCIONES, USUARIOS LOCALES, CIFRADO SSL, DIAGNÓSTICOS INTEGRADOS, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE REMOTA, CONTROL DE ENERGÍA DE LOS SERVIDORES, SERIAL POR LAN (CON PROXY), SERIAL POR LAN (SIN PROXY), CAPTURA DE PANTALLA DEL ÚLTIMO BLOQUEO, MONITOREO POR SENSORES Y ALERTAS, ALERTAS SNMP (V1, V2), SNMPV3 GET, ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, CLASIFICACIÓN DE DIMM, CONTADORES DE ENERGÍA HISTÓRICOS, PLANIFICACIÓN DE ENERGÍA, MONITOREO DE ENERGÍA EN TIEMPO REAL, DIAGRAMACIÓN DE ENERGÍA EN TIEMPO REAL, REGISTRO DE EVENTOS DEL SISTEMA, REGISTRO RAC, REGISTRO DE SEGUIMIENTO, REGISTRO DE CONTROLADORA DEL CICLO DE VIDA, CONFIGURADOR DE SERVIDORES UNIFICADO, ACTUALIZACIONES LOCALES, PAQUETES DE UNIDAD, CONFIGURACIÓN DE HARDWARE DE UNO A VARIOS (WSMAN O RACADM), EXPORTACIÓN DE INVENTARIO DE ACTIVOS, SERVICIOS REMOTOS (POR WSMAN), REEMPLAZO DE PIEZAS), ADAPTADOR DE RED: BROADCOM 57800 2X10GB DA/SFP+ + 2X1GB BT NETWORK DAUGHTER CARD, PCIE RISER: RISERS HASTA CON 6, X8 PCIE SLOTS + 1, X16 PCIE SLOT, FUENTE DE PODER: DUAL, HOT-PLUG, FUENTE DE PODER REDUNDANTE (1+1), 495W, CABLE CORRIENTE: 2 CABLES NEMA 5-15P, 125 VOLTS, 15 AMP, 10 FEET (3M), RIELES DE RACK: RIELES DESLIZANTES CON BRAZO DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES, DRIVE ÓPTICO INTERNO: DVD ROM, SATA, INTERNO, SISTEMA OPERATIVO: SIN SISTEMA. <b>GARANTÍA DE 3 AÑOS.</b></p> <p>INCLUYE: RACK PARA SERVIDOR 42 UNIDADES RACK, PROFUNDIDAD: 40", RACK HIPER VENTILADOS, PUERTAS UN 80% PERFORADAS, ACCESO AL RACK INTERNO POR CUALQUIER LADO., 12 CONTACTOS O SUPERIOR NEMA 5-15 DE 120VCA Y 15 AMPS POR CONTACTO. EN BARRA(S) MULTICONTACTOS (HORIZONTALES O VERTICAL), ACCESORIOS COMO RIELES, TORNILLOS, TUERCAS ENJAULADAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	1	EQUIPO	APPLIANCE DE ALMACENAMIENTO WEB/VIDEO EN CACHE Y OPTIMIZACIÓN EN LA ENTREGA DE CONTENIDOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALMACENAMIENTO LOCAL: DRIVE 1X1 TB DE DISCO DURO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: SINGLE AUTO RANGING 480W (110V-240V), SISTEMA DE PRESTACIONES, RENDIMIENTO: 80 MBPS, MAX HTTP TRANS / SEGUNDO: POR CONFIRMAR, MODOS DE IMPLEMENTACIÓN: PROXY, PROXY TRANSPARENTE INLINE INLINE ENRUTADO, PARCIAL PROXY EN LÍNEA (A TRAVÉS DE LA POLÍTICA DE ENRUTAMIENTO), PROXY EXPLÍCITO, WCCP TARGET, CONFIGURACIÓN DE ALTA DISPONIBILIDAD, LICENCIAS DE USUARIOS ILIMITADOS, ALTURA: 1.70 IN (44 MM), ANCHO: 17.10 EN (435 MM), PESO: 23 LIBRAS (10,43 KG), FACTOR DE FORMA: MONTAJE EN RACK (1 RU), ESTÁNDARES SOPORTADOS: 10/100/1000 BASE-TX (GBE), 1000, IP, TELNET, HTTP 1.0/1.1, SSL, RS232, NTP CLIENT (RFC1305), RADIO (RFC2865), LDAP (RFC4510), X.509 (RFC5280), REVOCACIÓN CERTIFICATE (RFC3280), PKCS # 12 PARA IMPORTACIÓN DE CERTIFICADOS, PKCS # 10 RSE IMPORTACIÓN (RFC2986), ONLINE CERTIFICATE STATUS PROTOCOLO (RFC2560), GESTIÓN: CLI, DIRECTO DE CONSOLA DB9 CLI, HTTPS.
4	6	PIEZA	MONITOR LED DE 21.5" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ROTACIÓN 90° A POSICIÓN VERTICAL, ASPECTO DE PANTALLA: WIDESCREEN 16:9, RESOLUCIÓN: 1920 X 1080 A 60HZ., RELACIÓN DE CONTRASTE (TÍPICA): 1000:1, RELACIÓN DE CONTRASTE DINÁMICO: 2.000.000:1 (MAX), TECNOLOGÍA IPS, ANGULO DE VISIÓN: 178° VERTICAL / 178° HORIZONTAL., CONECTIVIDAD: CONECTOR PARA CABLE DE ALIMENTACIÓN CA, 1 PUERTO USB DE SUBIDA, 4 PUERTOS USB DE BAJADA, 1 DISPLAYPORT (DP) Y CONEXIONES VGA Y DVI., BASE: ALTURA AJUSTABLE, CON INCLINACIÓN, GIRO, MOVIMIENTO PIVOTANTE, PARTE POSTERIOR: ORIFICIOS DE MONTAJE CONFORMES CON VESA, VOLTAJE REQUERIDO: 100 A 240 VAC / 50 Ó 60 HZ., CONFORMIDAD Y ESTÁNDARES: TCO, ENERGY STAR, EPEAT GOLD.
5	4	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I7-3612QM (3.10GHZ, 6M CACHE, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM75; DISCO DURO DE 750 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 8 GB DDR3 1333MHZ O 1600MHZ, PANTALLA WXGA DE 15.6" (1366X768), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 3000 Ó 4000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 3 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN DVD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 3 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, <b>GARANTÍA DE 3 AÑOS</b> EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.  INCLUYE:  REPLICADOR DE PUERTOS (DOCKING STATION) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL PUERTO DOCKING DE LA LAPTOP, DISPLAY / VIDEO - DISPLAYPORT - 20 PIN DISPLAYPORT, SUPERSPEED USB 3.0 - 9 PIN USB TYPE A, ESATA / HI-SPEED USB - 11 PIN USB/ESATA, NETWORK - ETHERNET - RJ-45, AUDIO - OUTPUT, MICROFONO.  BASE PARA LAPTOP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL REPLICADOR DE PUERTOS (DOCKING STATION), INCLINACIÓN AJUSTABLE, ALTURA AJUSTABLE.  TECLADO USB ALÁMBRICO EN ESPAÑOL, MOUSE USB ALÁMBRICO 600 DPI Y MALETÍN PROFESIONAL PARA LAPTOPS CON PANTALLA DE 14 PULGADAS (DEBERÁ SER DE TAMAÑO ADECUADO PARA LA LAPTOP QUE SE ESTÁ OFERTANDO.)
6	2	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I7-3612QM (3.10GHZ, 6M CACHE, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM75; DISCO DURO DE 750 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 8 GB DDR3 1333MHZ O 1600MHZ, PANTALLA WXGA DE 15.6" (1366X768), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 3000 Ó 4000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 3 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN DVD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 3 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, <b>GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE</b> CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
7	18	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I5-2400, 2.5GHZ, 6M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65; MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 19" LCD; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 U 8 USB VER 2.0, 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA Ó DE PERFIL BAJO; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH (NO SE REQUIERE INSTALADO SOLO QUE LO SOPORTE), DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE <b>3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE</b> , EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
8	50	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I7-2600, 3.4GHZ, 8M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65; MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 19" LCD; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 U 8 USB VER 2.0, 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA Ó DE PERFIL BAJO; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH (NO SE REQUIERE INSTALADO SOLO QUE LO SOPORTE), DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, <b>GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE</b> , EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
9	19	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I7-2640M (DUAL CORE 2.80GHZ, 4M CACHE, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM65; DISCO DURO DE 320 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 8 GB DDR3 1333MHZ, PANTALLA WXGA DE 14." (1366X768), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD+-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 3000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (SE PODRÁ OFERTAR CÁMARA WEB HD 720P DE RESOLUCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTE INTEGRADA AL EQUIPO), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 Ó 3 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS EN ESPAÑOL, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA <b>DE REFACCIONES</b> PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, <b>GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE</b> CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.
10	6	PIEZA	IMPRESORA LÁSER A COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 30PPM EN NEGRO Y 30PPM EN COLOR O SUPERIOR RESOLUCIÓN: 600DPI O SUPERIOR CICLO DE TRABAJO DE 120,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 850 HOJAS NO. DE BANDEJAS: 3 MANEJO DE PAPEL HASTA TAMAÑO 11.7 X 17 PULGADAS MEMORIA ESTÁNDAR: 1GB O SUPERIOR INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX ETHERNET PROCESADOR: DE 800 MHZ IMPRESIÓN DUPLEX PANTALLA LCD EN COLOR, PANEL DE CONTROL CON 4 LÍNEAS, GRÁFICA Y DE TEXTO. BOTONES DE CONTROL (MENÚ, SELECCIONAR, DETENER, ATRÁS/SALIR, AYUDA, FLECHA ARRIBA, FLECHA ABAJO) LEDS DE ESTADO (ATENCIÓN, DATOS, LISTA) CAPACIDAD DE DISCO DURO: ESTÁNDAR, 8GB COMPATIBLE CON WINDOWS 7 32-BIT Y 64-BIT/ VISTA 32-BIT Y 64-BIT/ XP 32-BIT Y 64-BIT (SP2 OR HIGHER)/ WINDOWS SERVER 2008 32-BIT Y 64-BIT Y 2008 R2 EDITION/ WINDOWS SERVER

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			2003 32-BIT Y 64-BIT/ LINUX; UNIX, SAP DEVICE TYPES. INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA EN SITIO, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</b>
11	1	PIEZA	IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA O TRANSFERENCIA TÉRMICA CON RESOLUCIÓN DE 8 PUNTOS/MM (203PPP), ZONA MÁXIMA DE IMPRESIÓN: ANCHO 104 MM (4.1"), LARGO 14/32.8/49.2" 250/200/150 MM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 254 MM/S (10 PPS) PROCESADOR RISC DE 32 BITS, INTERFACES: SERIE: RS-232C, PARALELA: IEEE 1284, USB; REBOBINADORA PARA ROLLO DE ETIQUETAS: APLICACIÓN: IMPRESIÓN POR LOTES Y ACOMODA ETIQUETA, ROLLOS: DE 5 PULGADAS DE ANCHO MÍNIMO; TARJETAS DE INTERFAZ DE COMUNICACIÓN: APLICACIÓN: PARA IMPRESORA M-84PRO, INTERFACES: SERIE: RS-232C, PARALELA: IEEE 1284, CENTRONICS; LAN: 10/100BASET, IEEE 802.11B, USB. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO.</b>
12	37	PIEZA	ESCÁNER A COLOR DE CAMA PLANA, CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO , VELOCIDAD DE ESCANEADO ,(ESCÁNER - 1200 DPI) MONOCROMÁTICO: 1,6 MSEG/LÍNEA , COLOR: 4,9 MSEG/LÍNEA , (ADF - 1200 DPI), MONOCROMÁTICO: HASTA 8 PPM , COLOR: HASTA 3 PPM; RESOLUCIÓN DE ESCÁNER , HARDWARE: 1200 X 1200 DPI CON TECNOLOGÍA MICRO STEP DRIVE ADF: 600 X 600 DPI CON TECNOLOGÍA MICRO STEP DRIVE; FRECUENCIA: 50-60 HZ; PROFUNDIDAD DE COLOR, 48 BITS INTERNA, 48 BITS EXTERNA; ÁREA MÁXIMA DE DIGITALIZACIÓN, 21,6 CM X 29,7 CM (8.5" X 11.7"); INTERFACES, HI-SPEED USB 2.0, TARJETA DE RED OPCIONAL (RJ45,10BASET/100BASE TX); COMPATIBILIDAD CON WINDOWS 98SE, ME, 2000, XP, XPX64 EDITION, MAC OS X 10.2.8 Ó POSTERIOR. <b>GARANTÍA 1 AÑO.</b>
13	5	PIEZA	ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: VELOCIDAD DE ESCANEADO A 65 PPM /120 IPM EN B/N, COLOR Y ESCALA DE GRIS. RESOLUCIÓN DE SALIDA 50 A 1,200 DPI. TAMAÑO MÍNIMO DE DOCUMENTOS EN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE 3.7 X 5.5 PULGADAS. TAMAÑO DE DOCUMENTOS EN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE HASTA 8.5 X 14 PULGADAS Y EN MODO EXTENDIDO SOPORTAR 11.7 X 32 PULGADAS. ADF DE 100 HOJAS. ADF CON FUNCIÓN DUPLEX AUTOMÁTICA. INTERFACE PUERTO USB O SCSI-II O IEEE-1394. SOPORTE DE CONTROLADORES TWAIN E ISIS PARA WINDOWS. MULTIFORMATO DE SALIDA TIFF, JPEG, PDF, PNG, LIBRERÍAS DE DOCUMENTOS PARA INDEXADO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS, MOTOR DE BÚSQUEDA BOOLEANA Y BASE DE DATOS SQL. INCLUYE. MANUAL, CABLE DE INTERFAZ USB TIPO A-B O CABLE SCSI CON TARJETA SCSI PARA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO O CABLE IEEE-1394. CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA O ELIMINADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA. CD CON SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, OCR Y DIGITALIZACIÓN PARA WINDOWS. DRIVERS TWAIN E ISIS PARA WINDOWS, <b>GARANTÍA DE 1 AÑO.</b>
14	15	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I5-3210M (2.50GHZ, 3MB CACHÉ), TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM75; DISCO DURO DE 500 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 6 GB DDR3 1333MHZ, PANTALLA WXGA DE 14" (1366X768), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 4000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 3 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN DVD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO. <b>GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.</b>
15	2	PIEZA	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO EN RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD : 3 TB ;INTERFAZ : 1 X GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX, 1 X USB 2.0 (TYPE B) ;PROTOCOLOS DE RED : FILE SERVER: SMB, AFP, FTP, SFTP, NFS ;WEB ACCESS: HTTP, HTTPS ;OTHERS: APPLE BONJOUR™, BITTORRENT™, DHCP, APIPA ;ACCESO REMOTO : VIA FTP, SFTP, OR HTTP. DYNAMIC DNS SERVICES AND IPHONE/IPAD APP OPTIONAL. ;PUERTOS DE EXPANSIÓN : 1 X ESATA, 1 X USB 2.0 (TYPE A) ;TASA DE TRANSFERENCIA EN RÁFAGAS : OS WITH 64KB I/O – READ: UP TO 50MB/S; WRITE: 35MB/S, OS WITH 1MB I/O – READ: UP TO 68MB/S; WRITE: 40MB/S ;SOLUCIONES DE COPIA DE SEGURIDAD :PC TO NAS: ENCRYPTED, COMPRESSED, SCHEDULED, REMOTE (FTP),PC TO NAS: USING CLIENT SOFTWARE (TIME MACHINE, WINDOWS BACKUP, ETC.),NAS TO DAS: SCHEDULED, AUTOMATIC, AND RESTORE,NAS TO NAS: SCHEDULED, ENCRYPTED, COMPRESSED, AND AUTOMATIC TO LOCAL OR REMOTE NAS*** ;CARACTERÍSTICAS ESPECIALES : QUOTA MANAGEMENT,TIME MACHINE@ COMPATIBLE,PRINT SERVER&#9650;,DOWNLOAD (TORRENT) MACHINE ;ADMINISTRACIÓN : DIRECT ACCESS TO NAS USING LACIE NETWORK ASSISTANT (WINDOWS@, MAC, LINUX WITH LIMITED SUPPORT) ;ACCESO DE SEGURIDAD : USERS, GROUPS, AND SHARES MANAGEMENT.PRIVATE AND PUBLIC ACCESS.ACTIVE DIRECTORY SUPPORT ;MULTIMEDIA : UPNP A/V MEDIA ADAPTER COMPATIBLE,ITUNES (DAAP) SERVER ;ENTORNO Y ALIMENTACIÓN : AUTOMATIC STANDBY MODE; SCHEDULED ON/OFF, WAKE ON LAN, UNINTERRUPTED POWER SUPPLY (UPS) SUPPORT** ;SISTEMA DE REFRIGERACIÓN :

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			HEAT SINK ALUMINUM BODY, FANLESS ;REQUISITOS DEL SISTEMA : COMPUTER WITH AN ETHERNET NETWORK ADAPTER, WINDOWS XP, WINDOWS VISTA®, WINDOWS VISTA 64-BIT, WINDOWS 7 / MAC OS X 10.4, 10.5 OR LATER / LINUX 2.6, MINIMUM FREE DISK SPACE: 600MB RECOMMENDED, WEB BROWSERS: INTERNET EXPLORER™ 7.0 / 8.0, FIREFOX™ 3.0, SAFARI™ 3.0, OR CHROME 2.0 OR HIGHER ; CONTENIDO DE LA CAJA :ETHERNET CABLE, USB 2.0 CABLE, EXTERNAL POWER SUPPLY, UTILITIES CD-ROM WITH SOFTWARE AND USER MANUAL, QUICK INSTALL GUIDE. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO.</b>
16	1	PIEZA	IMPRESORA DE TARJETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÉTODO DE IMPRESIÓN: SUBLIMACIÓN DE COLOR Y TRANSFERENCIA TÉRMICA MONOCROMÁTICA ,MODO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN DIRECTA A TARJETA DE UNO O DOBLE LADO DE BORDE A BORDE, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: A TODO COLOR: HASTA 144 TARJETAS POR HORA (UN LADO) MONOCROMATICO: HASTA 720 TARJETAS POR HORA (UN LADO) ,RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 300 PPP, CABEZA DE IMPRESIÓN REMPLAZABLE POR EL OPERADOR, GARANTÍA DE 24 MESES, SIN LIMITANTE DE CONTEO USANDO TARJETAS PROPIETARIAS, TIPOS DE TARJETAS DE PVC Y PVC COMPUESTAS TAMAÑO ISO ID-1/CR-80 DE 85.60 X 53.98 MM, GROSOR DE TARJETA: 0.3 – 1.0 MM, CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE ENTRADA: 100 TARJETAS (0.76 MM), CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE SALIDA: 40 TARJETAS (0.76 MM), INTERFACE: USB Y ETHERNET OPCIONAL, SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: WINDOWS 200, WINDOWS XP, WINDOWS VISTA, WINDOWS 7 (32 Y 64 BIT) ,SUMINISTRO ELÉCTRICO 110/120 V Y 220/240 V, 50/60 HZ FCC, CE, UL, GOST-R, Y APROBADO CCC, 45W.
17	1	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 25 PPM O SUPERIOR  RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI O SUPERIOR  CICLO DE TRABAJO DE 8,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR  BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 260 HOJAS O SUPERIOR  MEMORIA ESTÁNDAR: 32 MB O SUPERIOR  INTERFAZ: PUERTO USB 2.0 Y CONEXIÓN EN RED ETHERNET 10/100  PROCESADOR DE 395 MHZ O SUPERIOR  COMPATIBLE CON WINDOWS 7/ VISTA/ XP (32 BITS/64 BITS)/ SERVER 2008/ SERVER 2003; MAC OS X V 10.4, 10.5, 10.6, LINUX, UNIX  INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE  <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</b>
18	3	PIEZA	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 32 PPM EN NEGRO Y 31 PPM EN COLOR O SUPERIOR CICLO DE TRABAJO DE 7,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR MEMORIA ESTÁNDAR DE 32MB KB O SUPERIOR RESOLUCIÓN DE 600 X 600DPI O SUPERIOR BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS O SUPERIOR BANDEJA DE SALIDA DE 50 HOJAS O SUPERIOR INTERFAZ: USB 2.0, ETHERNET COMPATIBILIDAD CON WINDOWS 2000 (SP4)/ XP HOME/ XP 32 Y 64 BITS (SP1)/ VISTA (32 Y 64 BITS), MAC OS X V 10.4, MAC OS X V 10.5 INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</b>
19	1	PIEZA	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 35 PPM EN NEGRO Y 35 PPM EN COLOR O SUPERIOR CICLO DE TRABAJO DE 23,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR MEMORIA DE 32MB O SUPERIOR RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200DPI EN NEGRO Y 4800 X 1200DPI EN COLOR O SUPERIOR BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS O SUPERIOR BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS O SUPERIOR INTERFAZ: HI-SPEED USB 2.0 COMPATIBLE WINDOWS 2000/ XP PROFESSIONAL/ XP PROFESSIONAL X64 CERTIFICADA PARA WINDOWS VISTA/ MAC OS X V10.3.9, MAC OS X V10.4 Y POSTERIOR; NOVELL NETWARE 5.X, 6.X INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
20	2	PIEZA	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR CON FUNCIONES DE ESCANEADO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y FAX VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA: 28 PPM EN NEGRO O SUPERIOR Y 22 PPM EN COLOR O SUPERIOR EN CALIDAD BORRADOR CICLO DE TRABAJO DE 3,000 PÁGINAS AL MES MEMORIA DE 64MB O SUPERIOR PROCESADOR DE 185MHZ O SUPERIOR RESOLUCIÓN DE HASTA 600 X 600 DPI O SUPERIOR EN NEGRO Y 4800X1200PPP O SUPERIOR EN COLOR TIPO DE ESCANEADO: CAMA PLANA RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 1200PPP PROFUNDIDAD: 48BITS TAMAÑO DE ESCANEADO: 21.5X29.7CM ESCALA DE GRISES: 256 TONOS VELOCIDAD DE COPIADO: 28 CPM EN NEGRO Y 22 CPM EN COLOR O SUPERIOR REDUCIR/AUMENTAR DOCUMENTO: 25% A 400% BANDEJA DE ENTRADA DE 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA DE 20 HOJAS INTERFACE USB DE ALTA VELOCIDAD CONTROLADORES PARA WINDOWS VISTA, WINDOWS XP HOME, WINDOWS XP PROFESSIONAL, WINDOWS 2000 PROFESSIONAL, PREPARADA PARA WINDOWS 7. INCLUYE: CABLE USB Y/O PARALELO Y DE CORRIENTE <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</b>
21	2	PIEZA	EQUIPO DE IMPRESIÓN TIPO MINIPRINTER CON MÉTODO DE IMPRESIÓN: MATRIZ DE PUNTO POR IMPACTO, SERIAL, DE 9 PIN; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 4.2 LÍNEAS POR SEGUNDO (40 COLUMNAS) APROX. 8 LÍNEAS POR SEGUNDO (16 COLUMNAS); NÚMERO DE COLUMNAS: 42@16.9 IPC; PAPEL: 2,25 "/ 3" (ANCHO); AUTO-CORTADOR: CORTE TOTAL Y PARCIAL; INTERFAZ: SERIE, PARALELO, USB, ETHERNET Y WIFI; COMPATIBLE CON WINDOWS, OPOS, JAVAPOS, LINUX, MAC OS X. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</b>
22	1	PIEZA	EQUIPO DE IMPRESIÓN DE TRASFERENCIA TÉRMICA Ó TÉRMICA DIRECTA MONOCROMÁTICA RESOLUCIÓN DE 203 DPI/8 PUNTOS POR MM MEMORIA ESTÁNDAR: 8 MB FLASH, 16 MB DRAM ANCHO DE IMPRESIÓN DE 4.09"/104 MM LONGITUD DE IMPRESIÓN DE 157"/3,988 MM; SENSORES DE MEDIOS: REFLEXIVO FIJO, TRANSMISIVO AJUSTABLE DIÁMETRO DE ROLLO MÁXIMO DE 8.0"/203 MM TIPOS DE MEDIOS: CONTINUO, TROQUELADO, MARBETES, MARCA NEGRA CONECTIVIDAD: PUERTO EN SERIE RS-232C INTERFAZ DE ALTA VELOCIDAD: IEEE1284, BI-DIRECCIONAL, PARALELO, USB 2.0 CONTROLADORES PARA WINDOWS VISTA, WINDOWS XP HOME, WINDOWS XP PROFESSIONAL, WINDOWS 2000 PROFESSIONAL, PREPARADA PARA WINDOWS 7. INCLUYE CABLE USB Y DE CORRIENTE. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS SUS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE.</b>
23	257	PIEZA	LECTOR DE HUELLA DIGITAL CON RESOLUCIÓN DE ESCANER: 500 DPI; PLATEN DE CRISTAL; INTERFAZ: USB 2.0; TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0° A 40°C; MULTI DEVICE: SE PUEDEN CONECTAR DOS HAMSTER II A UN MISMO PC, CERTIFICACIÓN COMMON CRITERIA ( ISO-IEC 15408 ), SOFTWARE DE SEGURIDAD INCLUIDO EN EL EQUIPO, GESTIÓN Y COPIA DE SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS, GESTIÓN DE LOG IN, PROTECTOR DE PANTALLA, CONTROL DE ACCESO A WINDOWS, LIBRERÍAS DE DESARROLLO SDK, DISPONIBLE NUEVO KIT DE DESARROLLO (SDK) EN JAVA PARA ENTORNOS LINUX Y WINDOWS. INCLUIR CABLE USB. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS SUS COMPONENTES Y MANO DE OBRA.</b>
24	1	PIEZA	IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA Y TRANSFERENCIA TÉRMICA CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 4 PULG / S, ANCHURA MÁXIMA DE LA ETIQUETA 4.25 ", LONGITUD MÁXIMA DE LA ETIQUETA 11 ", ALTURA 6.6 ", ANCHURA 7.9 ", PROFUNDIDAD 9,8 ", TIPO DE PAPEL SEPARACIÓN, MUESCAS, MARCAS NEGRAS, CONTINUO, PLEGADO, ETIQUETAS, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 203 DPI, PLATAFORMA PC COMPATIBLES, ANCHURA DE IMPRESIÓN 4.09, MEMORIA 256 KB, FLASH: 512 KB, INTERFASE: 1 X USB, 1 X IEEE 1284 – SERIAL, 1 X USB 1.1 – PARALLEL. COMPATIBLE CON WINDOWS (95, 98, ME, NT V.4.0, 2000). <b>GARANTÍA DE 1 AÑO.</b>
25	1	PIEZA	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS CON ILUMINACIÓN DE 630 NM VISIBLE RED LED. RECEPTOR: 3648 ELEMENTO LINEAL DE IMÁGENES. DISTANCIA DE LECTURA: DE 1 PULGADA (2,5 CM) Y 8 PULGADAS (20,3 CM) SOBRE LOS CÓDIGOS DE DENSIDAD MEDIA. LECTURA ANCHO: CÓDIGO DE 5 PULGADAS (12,7 CM) DE ANCHO POR 7 PULGADAS (17,8 CM) DE DISTANCIA. RESOLUCIÓN: 3 MIL. A 3,5 PULGADAS (8,8 CM) DE DISTANCIA. ÁNGULO DE INCLINACIÓN: +55, O ÁNGULO DE INCLINACIÓN: +55. HORIZONTAL VELOCIDAD: 2 PULGADAS (5,1 CM) POR SEGUNDO. REFLECTANCIA MÍNIMA, DIFERENCIA: 30%, VELOCIDAD DE LECTURA: PROGRAMABLE HASTA 270 LECTURAS POR SEGUNDO. TASA DE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DECODIFICACIÓN: DECODIFICACIONES POR SEGUNDO 270, MECÁNICO / ELÉCTRICO. FUENTE DE ALIMENTACIÓN. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO.</b>
26	2	PIEZA	<p>EQUIPO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS  IMPRESIÓN A COLOR O BLANCO Y NEGRO POR RETRASFERENCIA  IMPRESIÓN A UNA O DOS CARAS  VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN DE UN SOLO LADO 190 TARJETAS POR HORA  VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN A DOBLE CARA 180 TARJETAS POR HORA  CONECTIVIDAD USB Y ETHERNET  CAPACIDAD DE UNA SOLA TARJETA DE ALIMENTACIÓN  CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR DE 150 TARJETAS (30 MILÉSIMAS DE PULGADA)  CAPACIDAD TOLVA DE RECHAZO DE 15 TARJETA (30 MILÉSIMAS DE PULGADA)  CAPACIDAD DE SALIDA DE LA TOLVA 100 TARJETAS (30 MILÉSIMAS DE PULGADA)  21 CARACTERES, PANTALLA LCD DE 6 LÍNEAS DEL OPERADOR  RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 304 DPI (12,0 PUNTOS POR MM)  MEMORIA ESTÁNDAR : 64 MB  OPCIONES DE CODIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES  CONTACTO DE LA TARJETA INTELIGENTE DE LA ESTACIÓN-ISO 7816  CODIFICADOR DE BANDA MAGNÉTICA-ISO 7811 Y JIS-II (ALTA Y BAJA COERCITIVIDAD)  COMBINADO MIFARE ® ISO 14443 (13,56 MHZ) Y LA NORMA ISO 7816 CONTACTO  CODIFICADOR  COMBINED ISO 15693 HID® ICLASS® (13.56 MHZ) AND ISO 7816 CONTACT  ENCODERCOMBINADO ISO  15693 HID ® ICLASS ® (13,56 MHZ) Y LA NORMA ISO 7816 CONTACTO CODIFICADOR  UHF GEN 2 RFID ENCODERUHF GEN 2 RFID CODIFICADOR  MICROSOFT WINDOWS CERTIFICADOS DE CONTROLADORES DE IMPRESORA COMPATIBLES:  WINDOWS XP, WINDOWS VISTA ®,  WINDOWS SERVER ® 2003, WINDOWS 7 - DE 32 BITS Y 64 BITS COMPATIBLES  ESPECIFICACIONES DE LA TARJETA:  GROSOR DE TARJETAS: 30 - 40 MILLONES  TAMAÑO DE TARJETA: ISO 7810 DE FORMATO, TIPO ID-1, CR-80 DE TAMAÑO  TARJETA DE MATERIALES: PVC Y COMPUESTO, ABS TARJETAS, PET, PET-G, TESLIN ®  COMPUESTO, Y POLICARBONATO  TARJETAS ESPECIALES: TARJETA TRANSPARENTE (IR-BLOQUEADO) O TRANSLÚCIDO DE 30  MIL (TRANSPARENTE Y DE COLOR)  TECNOLOGÍA: LAS TARJETAS DE CONTACTO Y TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO,  LAS TARJETAS UHF.  INCLUYE CABLE USB Y DE CORRIENTE  <b>GARANTÍA DE 2 AÑOS EN TODAS SUS PARTES, COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR  PARTE DEL FABRICANTE.</b></p>
27	4	PIEZA	MONITOR LCD DE 19" CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR.
28	3	PIEZA	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER CON BANDA DE FRECUENCIA/ANCHURA DE  BANDA: 2400, IEEE 802.11B/G, CANALES: 11 IEEE 802.11B/G LOS E.E.U.U., VELOCIDAD DE LA  TRANSMISIÓN: 54 MBPS, VELOCIDAD DE LA TRANSMISIÓN: AUTO-RETRASO @ IEEE 802.11G  DE 54 MBPS, VELOCIDAD DE LA TRANSMISIÓN: 6 MBPS IEEE 802.11G, VELOCIDAD DE LA  TRANSMISIÓN: AUTO-RETRASO @ IEEE 802.11B DE 11MBPS, VELOCIDAD DE LA  TRANSMISIÓN: 1 MBPS IEEE 802.11B, INTERFACES/PUERTOS: 4 LAN AUTO DE X RJ-45  10/100BASE-TX MDI/MDI-X, INTERFACES/PUERTOS: 1 X RJ-45 10/100 BASE-TX MDI/MDI-X AUTO  PÁLIDO. <b>GARANTÍA DE 1 AÑO.</b></p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO 2**

PARTIDA	CONTRATANTE	LUGAR DE ENTREGA
1	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, UBICADO EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS AMOZOC PUEBLA, DE 9:00 A 15:00 HRS CON C.P MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ JEFA DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS.
2	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, UBICADO EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS AMOZOC PUEBLA, DE 9:00 A 15:00 HRS CON C.P MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ JEFA DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS.
3	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, UBICADO EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS AMOZOC PUEBLA, DE 9:00 A 15:00 HRS CON C.P MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ JEFA DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS.
4	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, UBICADO EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS AMOZOC PUEBLA, DE 9:00 A 15:00 HRS CON C.P MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ JEFA DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS.
5	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, UBICADO EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS AMOZOC PUEBLA, DE 9:00 A 15:00 HRS CON C.P MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ JEFA DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS.
6	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, UBICADO EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚMERO 5202, COLONIA LAS VEGAS AMOZOC PUEBLA, DE 9:00 A 15:00 HRS CON C.P MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ JEFA DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS.
7	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ALMACÉN GENERAL DE C-4, UBICADO EN CALZADA LA LOMA NÚMERO 7 COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA PUEBLA, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. CON L.I RICARDO MESA MARTÍNEZ. ASESOR.
8	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ALMACÉN GENERAL DE C-4, UBICADO EN CALZADA LA LOMA NÚMERO 7 COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA PUEBLA, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. CON L.I RICARDO MESA MARTÍNEZ. ASESOR.
9	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ALMACÉN GENERAL DE C-4, UBICADO EN CALZADA LA LOMA NÚMERO 7 COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA PUEBLA, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. CON L.I RICARDO MESA MARTÍNEZ. ASESOR.
10	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ALMACÉN GENERAL DE C-4, UBICADO EN CALZADA LA LOMA NÚMERO 7 COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA PUEBLA, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. CON L.I RICARDO MESA MARTÍNEZ. ASESOR.
11	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ALMACÉN GENERAL DE C-4, UBICADO EN CALZADA LA LOMA NÚMERO 7 COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA PUEBLA, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. CON L.I RICARDO MESA MARTÍNEZ. ASESOR.
12	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ALMACÉN GENERAL DE C-4, UBICADO EN CALZADA LA LOMA NÚMERO 7 COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA PUEBLA, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. CON L.I RICARDO MESA MARTÍNEZ. ASESOR.
13	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN 13 PONIENTE 2904, COL. LA PAZ DE 9:00 A 18:00 CON EL ING. CARLOS ADOLFO AVENDAÑO ROMERO ENCARGADO DE ADQUISICIONES.
14	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-014/2013 COMPRANET LA-921002997-N50-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

	POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN 13 PONIENTE 2904, COL. LA PAZ DE 9:00 A 18:00 CON EL ING. CARLOS ADOLFO AVENDAÑO ROMERO ENCARGADO DE ADQUISICIONES.
15	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN 13 PONIENTE 2904, COL. LA PAZ DE 9:00 A 18:00 CON EL ING. CARLOS ADOLFO AVENDAÑO ROMERO ENCARGADO DE ADQUISICIONES.
16	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN 13 PONIENTE 2904, COL. LA PAZ DE 9:00 A 18:00 CON EL ING. CARLOS ADOLFO AVENDAÑO ROMERO ENCARGADO DE ADQUISICIONES.
17	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN 13 PONIENTE 2904, COL. LA PAZ DE 9:00 A 18:00 CON EL ING. CARLOS ADOLFO AVENDAÑO ROMERO ENCARGADO DE ADQUISICIONES.
18	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
19	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
20	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
21	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
22	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
23	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
24	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
25	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
26	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DEL ISSSTEP, UBICADO EN 18 SUR NÚMERO 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA PUE. CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS CON L.A.E. CARLOS DE REGIL VIÑAS COORDINADOR DEL ALMACÉN GENERAL.
27	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SUB-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, UBICADO EN CALLEJÓN DE LA 10 NORTE NÚMERO 806, PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO, PUEBLA, PUE. DE 10:00 A 16:00 HRS CON LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQÍN ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO.
28	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SUB-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, UBICADO EN CALLEJÓN DE LA 10 NORTE NÚMERO 806, PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO, PUEBLA, PUE. DE 10:00 A 16:00 HRS CON LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQÍN ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO.

**NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.